



GA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

de familia a cinco de Mayo de mil ochocientos
treinta y quatro; acordó lo qual se
mayor parte componen el Ayuntamiento de esta
municipio, cuyo nombre y personas son las que se
dio cuenta de la anterior de la Intendencia. Para
el presente de esta parte. Para veinte y siete de
Abril numero treinta y cinco, y de la otra veinte
y tres del mismo numero treinta y tres insertas
en el Boletín de noticias del Comercio numero
ciento treinta y uno, y a la vista se acordó
en cumplimiento de lo que se comunicó a la misma
por relación que se pide al estado de las cosechas per-
didas, y oficio de que se compone este Ayuntamiento.
Lo que se acuerda a continuación

Por el presente mandamos de obediencia de esta Corporación
sacada: que teniendo presente lo que en virtud de lo que
damos en el orden de diez y siete de Mayo

